

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

**DESTINA A FUNCIONARIA QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO N° 73 /

LAS CABRAS, **23 NOV. 2010**

CONSIDERANDO:

comunal, es necesaria la destinación de personal para la unidad de Secretaría Municipal, según se establece en el presente documento.

Que, según lo dispone la primera autoridad

VISTOS:

el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
funcionarios municipales y sus modificaciones.

Las facultades que para los efectos me confiere
Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

funcionarios municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESTÍNASE**, a la funcionaria Marcia del Carmen Rojas Brizuela, Administrativo Grado 16° E.M.R. de la Planta de Personal, para cumplir funciones en la unidad de Secretaría Municipal.

2.- La funcionaria indicada deberá cumplir el presente Decreto a contar del 24 de Noviembre de 2010.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE